**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE .**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de julio del 2012, siendo las 11h00, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ing. Eduardo Salgado Manzano, Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ab. Jorge Pinto Aveiga, Asesor Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y el Sr. Rafael A. Dillon B., en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

**1. CONOCER EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOS LOCALES FTTG-001-2012.**

**2. RESOLVER SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOS LOCALES FTTG-001-2012**

**3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-**

**CONOCER EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOS LOCALES FTTG-001-2012.**

Toma la palabra el Dr. Robeto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que por cuanto la comisión técnica designada dentro del proceso de Subasta de Locales No. FTTG-001-2012, ha presentado su informe dentro del término otorgado para tal efecto, corresponde a los miembros del comité de subasta realizar un análisis pormenorizado del informe presentado, y mociona se pase a deliberar sobre el contenido de cada una de las ofertas, para cada uno de los locales subastados, en orden de presentación:

**<u>OFERENTES Locales 111, 112 y 113/ Sala de Espera</u>**

**Banco Universal S.A. UNIBANCO**.- Conforme al informe presentado por la Comisión Técnica y una vez realizada la revisión pertinente se pudo constatar que dicho oferente únicamente ha presentado la escritura de constitución, faltando la siguiente documentación: Escrituras Públicas correspondientes al cambio de denominación y al último aumento de capital, con sus respectivas resoluciones aprobatorias.

**<u>OFERENTES Local 109</u>**

**Cooperativa de Transportes Interprovincial "Rutas Orenses".-** Conforme al informe presentado por la Comisión Técnica y una vez realizada la revisión pertinente se pudo constatar

que dicho oferente ha incumplido con lo establecido en la sección 2 de las bases al no haber presentado el acuerdo ministerial de creación ni el certificado de buró de crédito; y con lo establecido en la sección 3 de las bases, al haber consignado una carta de presentación que no corresponde al modelo establecido en las bases.

**OFERENTES Local 110**

No se presentaron ofertas para este local

**OFERENTES local B-30 Terminal de Cargas y Encomiendas**

**Cooperativa de Transportes de Pasajeros "PIÑAS INTERPROVINCIAL".-** Conforme al informe presentado por la Comisión Técnica y una vez realizada la revisión pertinente se pudo constatar que este oferente ha cumplido con los requisitos establecidos en las bases, evidenciándose sin embargo en la carta de presentación, un error en cuanto a la denominación del local, constando el B-3 en lugar de B-30 que es el local cuya subasta aprobó este comité en sesión del 21 de mayo del 2012. Realizada la revisión de las bases y demás documentos de la subasta se ha detectado un error al trascribir a las bases el detalle de los locales para subasta.

**Cooperativa de Transportes de Pasajeros Internacional "NAMBIJA".-** Conforme al informe presentado por la Comisión Técnica y una vez realizada la revisión pertinente se pudo constatar que este oferente ha incumplido con lo establecido en la sección 3 de las bases, al haber consignado una carta de presentación que no corresponde al modelo que consta en las mismas. Asimismo se observa que la declaración de impuesto a la renta presentado corresponde al ejercicio económico 2010.

Una vez concluida la revisión del informe de la Comisión Técnica, los miembros del Comité resuelven por unanimidad:

**1. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOS LOCALES FTTG-001-2012.**

Una vez concluido el análisis pormenorizado de cada oferta, el Presidente dispone pasar a tratar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO DOS.- RESOLVER SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOS LOCALES FTTG-001-2012**

El Presidente mociona que antes de deliberar sobre la calificación de las ofertas, se debe discutir la conveniencia de continuar el proceso respecto del local de Terminal de Cargas y Encomiendas identificado con el número B-30, tomando en cuenta que el error en ese punto específico de las bases ha producido confusión entre los interesados y pudo haber interferido en el libre derecho e igualdad de condiciones para participar de quienes hubieren estado inicialmente interesados, pues se estaría ofertando un local que ya está siendo explotado por otro operador de transporte.

A fin de no afectar la transparencia de este proceso, el Presidente del Comité mociona se declare desierta la subasta con respecto al local B-30 del Terminal de Cargas y Encomiendas, con el objeto de realizar las correcciones pertinentes en las bases y realizar una nueva convocatoria a subasta con respecto a dicho local.

Asimismo se deja constancia de que respecto del local No. 110, no se ha presentado oferta alguna, por lo que deberá procederse de conformidad a lo establecido en la sección 2, apartado 2.12 de las bases de la subasta.

Respecto de la calificación de los oferentes de los demás locales, y conforme al informe de la comisión técnica, existen aspectos de las ofertas que no cumplen con lo requerido en las bases, pero que sin embargo son susceptibles de convalidación, por lo que mociona abrir la etapa de convalidaciones de las ofertas presentadas para los locales: 109 y 11-112-113/sala de espera, en aplicación a lo prescrito en la sección 2 apartado 2.8 de las bases

La sala, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad:

1. **DECLARAR DESIERTA LA SUBASTA RESPECTO DE LOS LOCALES 110 y B-30,** debiendo de forma inmediata elaborarse unas nuevas bases para la subasta de dichos locales, basados en las causales antes expuestas.

2. **CONFORME** a lo establecido en la sección 2 apartado 2.8 de las bases de la **SUBASTA DE LOS LOCALES FTTG-001-2012,** se abre la etapa de convalidaciones por el término de seis días contados desde la notificación de la presente resolución a los siguientes oferentes:

**Banco Universal S.A. UNIBANCO**.- Deberá presentar durante la etapa de convalidaciones las Escrituras Públicas correspondientes al cambio de denominación y al último aumento de capital, con sus respectivas resoluciones aprobatorias

**Cooperativa de Transportes Interprovincial "Rutas Orenses".-** Deberá presentar durante la etapa de convalidaciones lo siguiente: acuerdo ministerial de creación, certificado de buró de crédito; y la carta de presentación elaborada de conformidad con el modelo establecido en las bases de la subasta.

**PUNTO DOS.- VARIOS.**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las once horas treinta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Polit Robinson
**Delegado del Alcalde de Guayaquil**
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**
**DE SUBASTA**

Ing. Eduardo Salgado Manzano
**Gerente General FTTG**
**MIEMBRO DEL COMITÉ**
**DE SUBASTA**

Ab. Jorge Pinto Aveiga
**Asesor Jurídico FTTG**
**MIEMBRO DEL COMITÉ**
**DE SUBASTA**

Sr. Rafael A. Dillon B.
**Director Comercial FTTG**
**SECRETARIO DEL COMITÉ**
**DE SUBASTA**